



Universidad Nacional del Callao

Vicerrectorado de Investigación



RESOLUCIÓN VICERRECTORAL N° 078-2022-VRI-VIRTUAL, CALLAO, 30 DE SETIEMBRE DE 2022. EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto, el Oficio N° 403-2022-ICICYT-VRI mediante el cual se remite el Informe N° 0155-2022-UTI-ICICYT-VRI presentado por el director del Instituto Central de Investigación de Ciencia y Tecnología, en el cual indica que el expediente del Docente Dr. RIGOBERTO PELAGIO RAMIREZ OLAYA cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Participación de los Docentes en Proyectos de Investigación vigente.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 082-2019-CU de fecha 07 de marzo de 2019 se Aprueba el Reglamento de Participación de Docentes en Proyectos de Investigación de la Universidad Nacional del Callao;

Que, el artículo 25° del Reglamento de Participación de los Docentes en Proyectos de Investigación de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 082-2019-CU, establece la obligación del docente responsable del proyecto de investigación de presentar el Informe Final de Investigación, así como, la documentación que forma parte del expediente remitido al Vicerrectorado de Investigación por el Decano de la Facultad;

Que, el artículo 30°. Los directores de las Unidades de Investigación de las Facultades tienen la responsabilidad de informar al Vicerrectorado de Investigación los casos de incumplimiento en la presentación de los informes finales de Investigación, dentro de los plazos establecidos en el presente Reglamento;

Que, mediante Resolución N° 437-2021-R de fecha 26 de julio de 2021, fue aprobado el Proyecto de Investigación del docente Dr. RIGOBERTO PELAGIO RAMIREZ OLAYA, titulado "ÁREA DE CONOCIMIENTO Y LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN EN LA CALIDAD DE LAS INVESTIGACIONES EN LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO. UNA PROPUESTA DE ARTICULACIÓN" con cronograma de ejecución 12 meses (del 1 de julio de 2021 al 30 de junio de 2022) y presupuesto S/.15,700.00 (quince mil setecientos y 00/100 soles).

Que, el decano de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS mediante el Oficio N° 464-2022-D/FCE de fecha 31 de agosto de 2022, remite el expediente del informe final de investigación titulado "ÁREA DE CONOCIMIENTO Y LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN EN LA CALIDAD DE LAS INVESTIGACIONES EN LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO. UNA PROPUESTA DE ARTICULACIÓN" desarrollado por el docente Dr. RIGOBERTO PELAGIO RAMIREZ OLAYA, que contiene la resolución de aprobación del Comité Directivo de la Unidad de Investigación N° 018-2022-UI/FCE de fecha 17 de agosto de 2022, Resolución de Consejo de Facultad N° 440-2022-CF/FCE de fecha 31 de agosto de 2022, solicitud de aprobación de Informe Final del docente Dr. RIGOBERTO PELAGIO RAMIREZ OLAYA y demás documentación;

Que, mediante el Oficio del visto se remite el Informe N° 0155-2022-UTI-ICICYT-VRI presentado por el director del Instituto Central de Investigación de Ciencia y Tecnología, en el cual indica que el expediente del docente Dr. RIGOBERTO PELAGIO RAMIREZ OLAYA



Universidad Nacional del Callao

Vicerrectorado de Investigación



cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Participación de los Docentes en Proyectos de Investigación vigente;

En uso de las atribuciones que le confiere la Resolución del Consejo Universitario N° 060-98-CU del 25 de mayo de 1998, el artículo 29° del Reglamento de Participación de Docentes en proyectos de Investigación y normativo estatutario.

RESUELVE:

1. Dar conformidad a la presentación y cumplimiento del Informe Final de Investigación titulado "ÁREA DE CONOCIMIENTO Y LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN EN LA CALIDAD DE LAS INVESTIGACIONES EN LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO. UNA PROPUESTA DE ARTICULACIÓN" conforme a las siguientes especificaciones:

FACULTAD : FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

JEFE DE PROYECTO : Dr. RIGOBERTO PELAGIO RAMIREZ OLAYA

CATEGORÍA : Principal a Dedicación Exclusiva

PROYECTO : "ÁREA DE CONOCIMIENTO Y LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN EN LA CALIDAD DE LAS INVESTIGACIONES EN LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO. UNA PROPUESTA DE ARTICULACIÓN"

CRONOGRAMA : 12 meses (del 1 de julio de 2021 al 30 de junio de 2022)

PRESUPUESTO : S/.15,700.00 (QUINCE MIL SETECIENTOS Y 00/100 SOLES)

RESOLUCIÓN N° 437-2021-R

2. Transcribir la presente Resolución al Rector, Vicerrector Académico, Facultad, Unidad de Investigación, Dirección General de Administración, Oficina de Recursos Humanos, Instituto Central de Investigación de Ciencia y Tecnología, interesado, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Dr. Juan Herber Grados Camarra
Vicerrector de Investigación

c.c. Rector, VRA, FCE, UIFCE, DIGA
c.c: ORH, ICICYT, interesado
c.c.: Archivo